

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5468.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

Seccion oficial.

La Gaceta del 5 publica el siguiente documento oficial expedido por la Junta provisional de gobierno: Consumada felizmente la gloriosa revolución que se inició en Cádiz, y llegado el caso de organizar la administración pública, esta Junta revolucionaria de Madrid encomienda al capitán general de ejército D. Francisco Serrano, duque de la Torre, la formación de un ministerio provisional que se encargue de la gobernación del Estado hasta la reunión de las Cortes Constituyentes. Madrid 3 de Octubre de 1868.—Siguen las firmas.

También publica los siguientes expedidos por el Ministerio de la Guerra: Reconocido por la Junta revolucionaria de Gobierno, constituida en la capital de la nación, general en jefe del ejército español, é investido por la misma del cargo de la formación de un gobierno provisional que rija en el Estado hasta la reunión de las Cortes Constituyentes que han de formular la voluntad nacional, declaró al país la aceptación de esta importante misión y de la responsabilidad que ella me impone, y de que daré cuenta oportunamente a las Cortes. Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

ESPAÑOL: Investido del poder supremo y encargado de formar el gobierno que ha de regir el país hasta que definitivamente se constituya, tengo la ventura y la honra de anunciar al pueblo de Madrid y á toda España, que inmediatamente cumpliré el encargo que la patria me ha confiado.

Hombres identificados con la revolución compondrán el gobierno provisional. Que la paz continúe; que la confianza no se debilita; que no se interrumpa el magnífico espectáculo que ya admira la Europa.

La unión y disciplina de todo el ejército, su fraternidad con el pueblo, y el patriotismo de todos, terminarán la obra revolucionaria, evitando igualmente el impulso de la reacción y el descrédito del desorden. Madrid 4 de Octubre de 1868.—El duque de la Torre.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido, confirmo todos los destinos, empleos, grados, condecoraciones y demás gracias conferidas por el general en jefe del ejército liberal de Andalucía. Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido, vengo en mandar lo siguiente:

1.º Se declaran vacantes los cargos y destinos que á continuación se expresan: los de subsecretario y oficiales del ministerio de la Guerra; los de presidente, vocales y secretario de la Junta consultiva

de Guerra; los de directores generales de todas las armas é institutos del ejército; los de generales en jefe, capitanes generales y segundos cabos de los distritos militares; los de comandantes generales de Ceuta, Campo de Gibraltar, Extremadura, Burgos y Navarra; los de gobernadores militares de Cádiz, Cartagena y Mahón; los de comandantes generales de las divisiones de los ejércitos de Cataluña y Castilla la Nueva; los de jefe de Estado mayor general de los ejércitos; el de gerente del consejo de reducciones y enganches del servicio militar.

2.º Continuarán en el desempeño de las capitánías generales, comandancias generales y gobiernos militares, los generales y brigadieres nombrados por mí como general en jefe del ejército libertador, y por las respectivas Juntas revolucionarias.

3.º En los puntos en que no se haya hecho nombramiento especial para estos cargos, tomará el mando interino el oficial general ó jefe más caracterizado, que se halla empleado en la capital del distrito ó provincia.

4.º Los secretarios de las direcciones generales y del consejo de reducción y enganches del servicio militar, se encargarán interinamente del despacho de sus respectivas dependencias.

5.º Los generales, brigadieres, jefes y oficiales que por consecuencia de las precedentes disposiciones cesan en los cargos que desempeñaban, quedarán en situación de cuartel ó de reemplazo en el punto que elijan. Madrid 4 de octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que se halla revestido el excelentísimo señor duque de la Torre, ha tenido á bien hacer los nombramientos siguientes que publica hoy la Gaceta: El de general en jefe de los distritos militares de Andalucía y Granada é comandancia general de Ceuta al teniente general D. Francisco Serrano Bedoya.

El de capitán general de las islas Baleares al teniente general de Ceuta D. Rafael Echagüe y Bermingham.

El de capitán general de Andalucía al mariscal de campo D. Rafael Primo de Rivera y Sobremonte.

El de capitán general de las Provincias Vascongadas y Navarra al mariscal de campo D. Simón de la Torre y Ormazabal.

El de capitán general de Granada al teniente general D. Antonio del Rey y Caballero.

El de gobernador militar de la provincia y plaza de Cádiz al mariscal de campo D. Juan Servet y Fumagalli.

El de subsecretario del ministerio de la Guerra, al mariscal de campo D. Antonio López de Letona.

El de oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra, al brigadier D. Antonio Andía y Abela.

El de oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra, al coronel D. Marcelo de Azcárraga y Palmero.

El de oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra, al coronel de artillería D. Domingo Díaz del Castillo y Niell.

El de oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra, al teniente coronel graduado de caballería, comandante del cuerpo de artillería, D. Eduardo Bermudez y Reina.

Promoviendo al empleo de mariscal de campo, atendidos sus méritos y circunstancias, al brigadier D. Lorenzo Milans del Bosch.

Idem, idem al brigadier D. Antonio López de Letona.

La Junta provisional revolucionaria, ha resuelto en 2 del actual, que los sellos de correo, telégrafos, giros, recibos y cuentas, pólizas de seguros, operaciones de bolsa, libros de comercio y en general todos los que se usan trepados y engomados, se continúen espendiendo como hasta aquí, por las dificultades que ofrece una nueva tirada de ellos, y la operación de habilitarlos en la forma que lo ha sido el papel timbrado.

Lo que se anuncia al público para su gobierno.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Don José Antonio de Cires y Rodríguez, Caballero Comendador de número de la Real y distinguida órden Americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que por mi providencia del día de hoy, dictada en los autos de concurso voluntario que penden en este Juzgado, y por la escritura del infrascrito, á los bienes de don Plácido Blanco y Gimenez, de esta vejería y comercio, he mandado convocar á junta general á sus acreedores, para el nombramiento de Síndicos, la que deberá verificarse en la Sala Audiencia de este dicho Juzgado el día diez de Noviembre próximo á las once de su mañana, X para que pueda llegar á noticia de aquellos que no se han personado, he dispuesto así mismo que la convocatoria se publique por medio del presente como así se hace, previniendo-se á citados acreedores que no serán admitidos en la Junta si en ella, ó antes de su celebración, no presentan los documentos justificativos de sus créditos.

Dado en Córdoba á tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.—José Antonio de Cires.—De órden de S. S., José Sanchez Guerra.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

La Gaceta del 4 publica los siguientes importantes acuerdos de la JUNTA PROVISIONAL REVOLUCIONARIA.

La junta revolucionaria de Madrid reconoce al capitán general duque de la Torre como general en jefe del ejército español. Madrid 3 del octubre de 1868.—Pascual Madoz.—Nicolás María Rive-

ro.—Amable Escalante.—Juan Lorenzana.—Facundo de los Ríos y Portilla.—Estanislao Figueras.—Laureano Figuerola.—José María Carrascon.—Marqués de la Vega de Armijo.—Mariano Azara.—Vicente Rodríguez.—Félix de Pereda.—José Cristóbal Sorni.—Manuel García y García.—Juan Moreno Benítez.—Mariano Vallejo.—Francisco Romero Robledo.—Antonio Valles.—José Olzaga.—Francisco Jimenez de Guinea.—Ignacio Rojo Arjas.—Ventura Paredes.—Eduardo Chao.—Ruperto Fernandez de las Cuyas.—Manuel Pallares.—Manuel Ortiz de Pinedo.—José Ramos.—Nicolás Calvo Guaiti.—José Abascal.—Manuel Merelo.—Adolfo Juaristi.—Francisco García Lopez.—Bernardo García.—Camilo Labrador.—Miguel Morayta.—Ricardo Muñiz.—Tomás Carretero.—Antonio Ramos Calderon.—Carlos Navarro y Rodrigo.—Francisco Javier Carratalá.—Antonio María de Orense.

Agrupada por distritos la fuerza popular, y con objeto de regularizar esta organización, aunque interina, de la manera mas conveniente, la junta provisional revolucionaria confiere á D. Amable Escalante el cargo de jefe de todas las fuerzas ciudadanas de Madrid. Madrid 1.º de octubre de 1868.—Pascual Madoz.—Secretarios: Mariano Vallejo.—Francisco Jimenez de Guinea.

La junta provisional revolucionaria, en sesión celebrada hoy, ha declarado por aclamación miembro de ella al señor D. Joaquín Aguirre.

Madrid 2 de octubre de 1868.—Presidente, Madoz.—Secretarios: Rios y Portilla, Ramos Calderon.

La Junta provisional revolucionaria, en sesión celebrada hoy, ha admitido la dimisión que del cargo de presidente de la misma ha presentado el Sr. D. Pascual Madoz, reconociendo á la vez que aprecia en todo lo que vale la delicadeza de propositos que le inducia á este acto, eligiendo á propuesta suya para sustituirle al Sr. D. Joaquín Aguirre; y declarando, por último, que en el periodo de su presidencia el Sr. Madoz ha merecido bien de la junta. Madrid 3 de octubre de 1868.—El vicepresidente, Nicolás María Rive.

Los secretarios: Facundo de los Rios y Portilla.—Antonio Ramos Calderon.

La junta provisional revolucionaria, en sesión celebrada hoy, se ha servido declarar miembros de ella á los señores don Práxedes Mateo Sagasta, D. Eugenio García Ruiz y D. Cristino Martos.

Madrid 3 de octubre de 1868.—Joaquín Aguirre.—Secretarios, Facundo de los Rios y Portilla.—Mariano Vallejo.

La junta provisional revolucionaria, por acuerdo de este día, ha tenido á bien encargar al doctor D. Julian Sanz del

Rio, catedrático de la facultad de filosofía y letras en la universidad Central, el rectorado de la misma, debiendo conservar la cátedra que actualmente desempeña.

Madrid 3 de octubre de 1868.—El presidente, Joaquín Aguirre.—Secretarios: Facundo de los Rios y Portilla.—Antonio Ramos Calderon.

La junta provisional revolucionaria, nombra á los Sres. D. José Cristóbal Sorni, D. Camilo Labrador y D. Manuel Ortiz de Pinedo, en comisión definitiva para proveer á la conservación y custodia de todos los bienes que forman el llamado patrimonio de la corona.

Joaquín Aguirre.—Secretarios: Facundo de los Rios y Portilla.—Mariano Vallejo.

Se ha publicado la siguiente importante alocucion:

A LA MARINA ESPAÑOLA. COMPAÑEROS:

Una serie lastimosa de absurdas y atentatorias disposiciones á los fundamentales principios constitucionales, llevada á cabo por los encargados de regir los destinos de nuestra noble y generosa patria, ha impulsado á la marina militar, baluarte siempre poderoso de la nacional defensa, á protestar con la fuerza de sus armas, ya que los clamores de la justicia y la voz de la razon no encontraban eco en los que habian elegido por lema la mas arbitraria inmoralidad.

Exagerado hasta el absurdo un respetabilísimo principio, hablase hecho omnipotente en nuestro país la caprichosa voluntad de pandillas de ambiciosos y malvados.

Resistir á esta doctrina que nos conducia á la ruina y la deshonra, era obligatorio en nosotros; no podía apelarse á otros medios que á los supremos, á los heroicos.

La marina militar, queridos compañeros, agena siempre á las ardientes luchas que han sostenido los partidos legales, se ha visto forzada á cumplir el solemne juramento por ella contraído; el de hacer respetar los sagrados derechos que los países constitucionales conceden y que con torrentes de sangre fueron adquiridos en nuestra desgraciada España.

Hombres desconocidos al frente del gobierno y á quienes la unánime opinion rechazaba, sustituan por despóticos decretos las leyes fundamentales del país. Rotos los vínculos que unen á la patria con el trono, la armada nacional al iniciar la revoluciónes fiel á su juramento, consecuente á sus principios, y puede estar segura de que la imparcial historia le hará cumplida justicia.

El ejército y el pueblo con el mayor entusiasmo secundan el alzamiento, al par que los consejeros responsables de la corona huyen avergonzados de su patria

(268)

—Dentro de diez minutos estaré en vuestro aposento.
—Bavolet no habia oido nada; pero Fosseuse habia adivinado, y cruzándose con Bavolet y la andaluz, le dijo en voz muy baja al paje:
—¡Atencion!
—Fosseuse buscaba todavía la palabra del enigma.
—Bavolet acompañó á la marquesa á su habitación.
—Volved á vuestro aposento, hijo mío, le dijo ella con encantadora sonrisa; esta noche no jugaremos nuestra acostumbrada partida de ajedrez.
—¿Por qué? preguntó el paje.
—Porque mañana estamos de cacería.
—¡Bah! nosotros cazamos todos los días, me parece.
—Pero la jornada será fatigosa y necesitáis descanso.
—¡Qué fastidio! murmuró Bavolet con acento de niño mimado y voluntarioso; yo queria jugar al ajedrez.
La marquesita pasó sus dedos por la cabellera del paje, la acarició con complacencia y le dijo:

(269)

—Sed razonable, Bavolet.
—No me amais, dijo el descarado paje, fingiendo celos.
—¡Oh! sí! dijo ella con mirada encantadora, vete.
—Bavolet se fué sin decir una palabra, y cerró la puerta del gabinete. Por casualidad las criadas de la andaluz estaban todavía en las cocinas, y la antecámara se hallaba desierta.
—¡Oh! oh! pensó el paje, aquí pasa algo de extraordinario esta noche. La marquesita se apresura mucho en despedirme, y Fosseuse, que es muy lista, me ha dado la voz de alerta. ¿Si yo hiciese por una hora el oficio de Nancy?
En el departamento de la marquesa habia un gabinete de tocador con dos salidas; una daba al gabinete, la otra á la antecámara. Bavolet abrió con ruido la puerta del departamento, aparentó salir al corredor y volviendo á cerrar la puerta sin salir, volvió sobre la punta del pie y se introdujo en el tocador donde, gracias á una puerta

(272)

—Escrito y firmado el documento. lo guardareis cuidadosamente. Lo demas me concierne.
—Precisamente, lo demas es lo que yo quisiera saber.
—Nada mas sencillo. Durante seis horas, este pergamino contendrá un título de duquesa, firmado por Enrique de Navarra. En seis horas, la tinta simpática desaparecerá, y el pergamino quedará enteramente blanco. Entonces nosotros lo llenaremos á nuestro gusto con una hermosa abdicacion.
—¡Oh! oh! dijo Bavolet que, desde su retiro, no perdía ni un gesto, ni una palabra, hé aquí la esplicacion del enigma ABDICACION.
Y el paje llevó la mano á su puñal.
—Pero, dijo la marquesa, no habeis pensado en una gran dificultad.
—¿Cuál?
—Que la firma del rey desaparecerá con lo demas.
—He pensado en ello, señorita. Esperad... la tinta simpática desaparece, pero puede reaparecer tambien. Sin

(264)

mi papel. Yo no hacia esto mas que por vos.
—Al contrario, es preciso continuar.
—¿Qué quereis decir?
—Quiero decir que el rey estará mas solicitado que nunca con la señorita.
—Entonces, ¿os deja?
—Me ama mas que nunca.
—Esto se convierte en enigma.
—Hé aquí la esplicacion: la marquesita conspira.
—¡Ah, bah!
—Conspira con el embajador, contra el rey.
—¿Y cuál es el objeto del complot?
—Eso es lo que se necesita saber. La reina investiga, yo investigo, hazlo tú tambien. El rey está prevenido.
—Bueno, dijo el paje, voy á tener una pasion de tigre por la andaluz. Necesito matar el tiempo con algo.
—La reina, murmuró Nancy al oído de Fosseuse, nos servirá ahora de muy poco.
—Tú la reemplazarás, dijo Fosseuse. Ahora, marchaos; me estoy muriendo de sueño.

SECCION DE AVISOS.

ACADEMIA DE MATEMATICAS.

preparatoria para el examen de ingreso en las carreras del Estado, tanto civiles como militares, con arreglo a los programas respectivos, por D. Francisco Garcia Arévalo, Capitan que ha sido del cuerpo de Artilleria. Calle Perez de Castro núm. 13. Se dan ó remiten prospectos á quien los pida.

LA ESMERALDA.

El establecimiento que bajo este título se hallaba establecido en la calle de Letrados, núm. 22, se ha trasladado á la de la Espartería, casa del Arco alto.

CHOCOLATES SUPERIORES.

Fábrica en Sevilla (LA SIRENA,) elaborado a estilo de Zaragoza, Astorga y Burgos, con canela y sin ella, y á la vainilla. Lo hay tambien de la Compañia Americana: Nuevo Bazar, Espartería número 3.

ROB GREEN.

La inmensa reputacion del autor de este específico, el primer médico de los Estados Unidos; la larga práctica de 30 años y un catálogo extenso de nombres y curaciones, aun en los casos mas desesperados, realizadas en multitud de personas de América y Europa, dan á este específico una superioridad incontestable sobre otros preparados que con nombres parecidos conoce ya el público con no muy lisonjeros resultados. Este ROB que no tiene sales de mercurio, el único que cura hoy hasta la sífilis, escrófula, herpes, dolores artísticos, llagas rebeldes, fungosas y cancerosas, tumores, carpas, graños, pérdida, debilidad, impotencia, laringitis y tuberculosos folliculas crónicas.

Depósitos. En Madrid, Hortaleza, 9.—Córdoba, Raya.

EMPRESA DE AGUAS

LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion del Ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conduccion de aguas para dar riego á las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desague y saneamiento de terrenos pantanosos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga á su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes á domicilio.

Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Análisis quimicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Aprecios periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tacion de fábricas, obras, material y máquinas.

Unicos y verdaderos polvos de la Tia Andrea,

LA HORTELANA,

contra las calenturas intermitentes.

Este excelente remedio, cura de una manera pronta y eficaz toda clase de calenturas intermitentes sea cualquiera el periodo que guarden, ya sean diarias, tercianas, cuartanas ó por rebeldes y de mal caracter que sean. A cada paquete acompaña un prospecto esplicando el modo de usarlo. Único depósito en Córdoba, Perfumería de Hoyos, calle de San Fernando, antes de la FERIA, núm. 40.

ESPENDERIA DE TABACOS HABANOS.

En la calle de Letrados núm. 10 se ha recibido un abundante y variado surtido de picaduras frescas de las fábricas mas acreditadas á los precios siguientes:

Imperiales de cabañas, á 49 cuartos uno.—Cazadores legítimos de Argüelles, á 49 id.—Cazadores de corte, á 45 id.—Londres, flor bron de cabañas, á 14 id.—Medía regalia flor bron á 43 id.—Londres cabañas y Carvajal bueno, á 42 id.—Conchas, á 40 cuartos uno.—Tabacos flor, á 10 cuartos uno.—Brevas flor bron cabañas y Carvajal, á 44 cuartos uno.—Brevas de a ingenuidad á 14 id.—Brevas chicas de cabañas y Carvajal flor bron á 44 id.—Brevas del bobo de Coria 9 id.—Londres imperial á real uno.—Princesas flor bron á real uno.—Entreactos flor, á real uno.—Londres Paramia, 9 cuartos uno.—Londres bueno á 5 cuartos uno.—Emboquillados grandes á 14 id.—Picaduras en paquetes de cabañas flor fina de recorte de brevas á 32 rs. libra.—En cajas de cedro de dos libras y de á libra Madrileña, á 30 id.—Esnaquet en cajas de cedro á 32 id.—Picadura de la honradez flor fina de hebla á 30 id.—Lealtad española en latas á 30 id.—Flor de la cuba en paquetes á 28 id.—Conchita, flor de la vega, á 28 id.—Madrileña flor fina en paquetes á 28 id.—Esclapet en paquetes á 30 id.—Honradez á 28 id.—Lealtad en paquetes 28 id.

Los precios son fijos po tener recargados los tabacos muy poca utilidad.

GRAN EFICACIA

JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rabano iodado, de los Sres Grimault y C., farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoléon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbuticas, cuya eficacia es tan popular.

Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima á dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris que lo prescriben diariamente.

El Jarabe de rabano iodado, es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. Le he empleado á menudo con buen éxito para ciertos casos de principios de tisis, como reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

« Hemos conseguido siempre los mejores resultados con el uso del Jarabe de rabano iodado, como regenerador de la sangre y reemplazante del aceite de hígado de bacalao. » D. FAVROT, autor del tratado de las enfermedades de las mujeres.

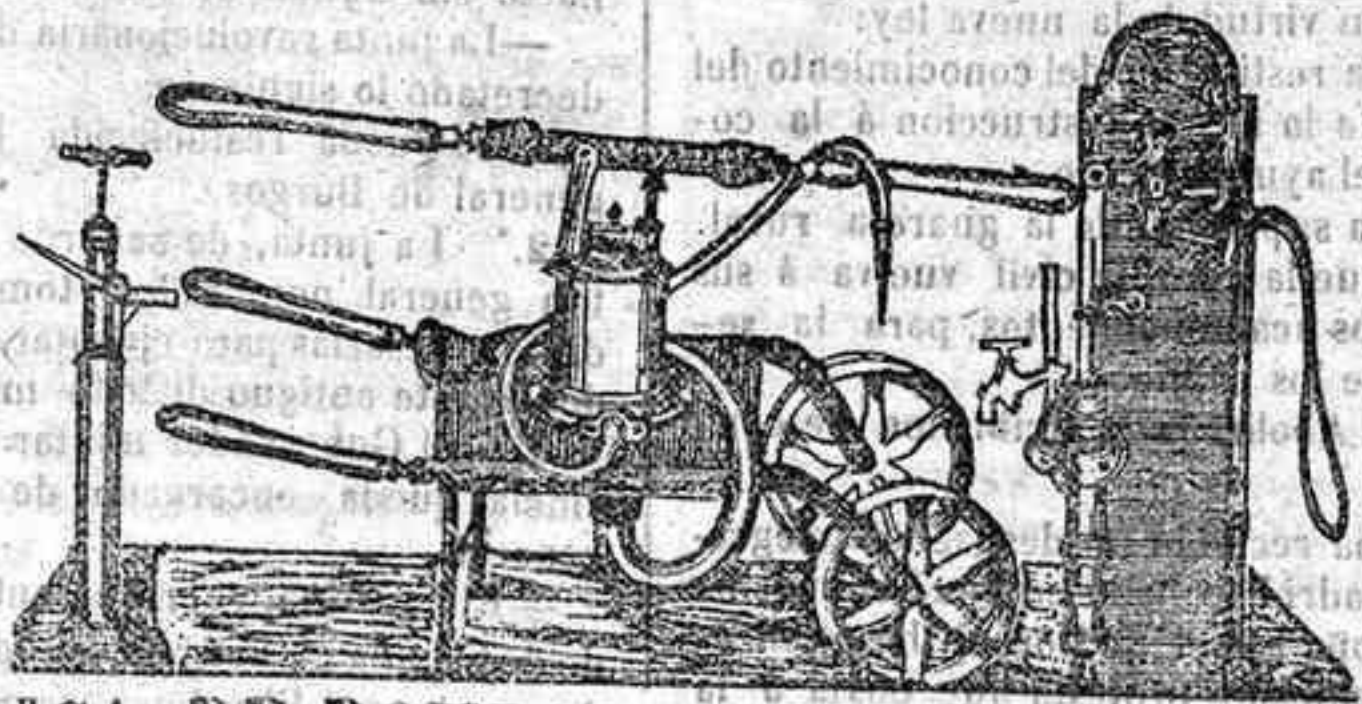
« El Jarabe de rabano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas. He visto curar con su influencia y con una rapidéz extraordinaria úlceras escrofulosas que nada podia cauterizar. » D. GUESNARD, ex-interno de los hospitales de Paris.

« El Jarabe de rabano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao pero no sus inconvenientes. » D. GUIBOUT, médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.

« El Jarabe de rabano iodado de los Sres Grimault y C., contiene 4/2 por ciento de iodo en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de hígado de bacalao. » D. KLETZINSKY, profesor de quimica y perito de los tribunales de Viena.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas. Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc. Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de Pedro Cordo, num. 1, á D. A. Taconet, depositario general.



FABRICA DE BOMBAS, PATENTES Y BOMBINES

DE JUAN DEL PINO,

calle de la Plata número 2.—Córdoba

PRECIO FIJO Y AL CONTADO. Bombas patentes absorbentes y espelentes de bronce con 18 á 20 varas, tubo plomo, colocada y funcionando y dando una pulgada de agua, 900 rs. una. Bombas absorbentes de bronce con 40 y media varas, tubo plomo, colocadas y funcionando, dando 2 pulgadas de agua, á 600 rs. una. Id. id. id. dando 1 y media pulgada, 400. Id. id. id. dando una y cuarto pulgada 400. Id. id. id. dando una pulgada, 320. Además hay Bombas para regar jardines y limpiar sacadas, con otras diversas aplicaciones. Bombines para incendios que echan la vertaja de poder ser conducidos por un solo hombre con mucha facilidad y prontitud, arrojando por minuto sesenta litros de agua, y elevándose á una altura sorprendente. Se componen bombas y se sirven toda clase de pedidos para fuera de Córdoba, con prontitud, exactitud y economia. Interesante. Hay lámparas para gas fluido, ó interin no se establece en esta poblacion, el alumbrado de gas pueden servir para petróleo. Se garantiza el buen resultado de todo lo que ofrece, para lo cual mandará operarios inteligentes á colocar bombas y todos los objetos que requieran inteligencia de arte.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO, Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da á los paños y á todos los tejidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin sin necesidad de descoserlas, y que jamás destiñan ni manchen por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS.

Numerosas experiencias han demostrado que este heroico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedias y en todas aquellas molestias que son efecto de malas digestiones sean ó no doloridas.

Se espندن en Córdoba, Farmacia de Montilla calle San Pablo núm. 37.

AGUA DE LIS.

de la gran fabrica de perfumeria de Mr. Lohmann en Berlin proveedor de las cortes de Prusia, Francia, Inglaterra, Rusia y Austria.

Esta agua ha sido universalmente aceptada por las principales señoras de Europa, por sus excelentes cualidades que con suavizar el cutis, quitar las pecas, el paño y toda clase de manchas en el rostro, poniendo á las morenas mas blancas.

Se espnda á 18 y 30 rs. botella en el nuevo Bazar, Espartería, núm. 3.

Guia del banista, por D. Manuel Torrijos, con indicaciones sobre las aguas minerales, las principales capitales, de todo lo que se necesita para el viaje y otras multitud de noticias interesantes al banista. Un tomo de 268 paginas, vale 40 reales en el despacho de este periódico.

Aviso al público. Por un orden desconocido hasta el día, se construyeron monumentos, catafalcos, iluminaciones, tiendas de campaña, cenadores, todos para los palcos, cortinas para los templos, para las galerías, balcones y ventanos de los palacios, y otras particularidades. Las corporaciones y demas personas que pueden pasar á ver algunas obras y modelos pueden hacerlo á la calle de S. Pablo núm. 4, desde las diez de la mañana á las diez de la tarde en los días no feriados.



PILULES DEHAUT. Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una preciosa cigna de atencion, todas las condiciones del tratamiento medicamentoso purgante. — El resaca de otros purgantes, que no obra bien sino en el estomago con muy buenos resultados. Su efecto es seguro, y no lo es el de la Sedux y otros purgantes que al arregar la dosis, segun la edad ó la fuerza de la persona, los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada una de ellas, por purgarse, la hora y la cantidad que mejor la convenga segun sus ocupaciones, molestias que causa el purgante, estando completamente analizada por los alimentos, no se halla repugnancia por ninguna alimentacion, no se halla repugnancia por ninguna alimentacion, no se halla repugnancia por ninguna alimentacion, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se niegan á purgarse por proteja de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal existe, por ejemplo, el purgante viene veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluir. — Estas ventajas son de tanto valor, cuanto que se trata de enfermedades agudas, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, coloras, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una accion regular y reiterada por largo tiempo. — Estas las instrucciones muy detalladas que se dan gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Caja de 20 rs. de 10 rs.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de Pedro Cordo, núm. 4, á D. A. Taconet, depositario general.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 23, calle Puerta de Almodovar; para tratar en la libreria del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Pérdida. Desde la calle de la Espartería, Libreria, Cuesta de Lujan y café del Recreo, se ha extraviado un para-agua negro, con cenefa morada y cabo amarillo labrado; quien lo hubiere hallado, se servirá presentado en esta redaccion y se le gratificará.

Orujo. En el molino de Rivas, camino del orroyo de las Piedras, frente á la huerta de San Cayetano, se vende una partida de orujo de aceituna por fuegas y por aceites, á precios muy arreglados; la persona que necesite de este artículo, puede dirigirse á dicho molino.

Pérdida. Quien se hubiere encontrado una Cruz de San Fernando, se servirá entregársela en la casa número 84, calle Puerta del Risco.

Traspaso. Desde el día se traspasa la casa núm. 16 calle Mascaronos, con su capereria; la persona que le convenga pasará á tratar á la misma casa.

Hallazgo. En el cortijo de Quintos se presentó en el mes de Abril una vaca negra, algo cardena, habiéndose anunciado tres veces en este periódico sin que se haya presentado nadie á reclamarla; pudiéndolo hacer en casa de D. Antonio Brenosa, calle del Ovario, núm. 6.

CHOCOLATES de la Compañia Colonial de Madrid. Se espندن en la fabrica de libritos de papel de fumar, calle de Armas, núm. 26.

Arrendamiento. Se hace de una cochera con cuadra, en la calle de las Campanas. En la Puerta de la Trinidad, núm. 45 darán razon.

Venta. Se hace del horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, número primero, esquina á la de la Fuen-saca ó Juan Rufo, y podrá tratarse con su dueño que vive en la calle de José Rey, núm. 4, sin que medien agentes ó corredores.

Arrendamiento. Se hace de dos habitaciones y se vende una cama de caoba: en la calle de Valdés Leal, núm. 3, darán razon.

Venta. Se vende la aceituna de la posesion de los Orives y Peña del fraile y se arrienda ó vende dicha posesion: la persona que le convenga una ó otra cosa puede tratar con su dueño que vive en la calle de los Manuales núm. 3.

Portero. Se desea un matrimonio sin hijos, de oficio zapatero, para una portería. En la calle de San Hipólito núm. 4 darán razon desde las 5 de la tarde á las oraciones.